



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
Andrés Felipe Zuluaga Montoya
Serviciudad E.S.P
Dosquebradas (Risaralda)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 02-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Empresa prestadora de servicios públicos
Departamento	Risaralda
Municipio	Dosquebradas
Entidad	Serviciudad E.S.P
Nit	816001609
Nombre funcionario	Andrés Felipe Zuluaga Montoya
Dependencia	Control Interno de Gestion
Cargo	Asesor Control Interno de Gestión
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	92
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	cuenta con restricciones mediante políticas de grupo de directorio activo que impiden que un usuario estándar realice la instalación de un programa o aplicativo, solicitando de forma obligatoria las credenciales de administrador de dominio al intentar una instalación, así mismo cuenta con políticas y reglas de firewall de seguridad perimetral y de seguridad de antivirus (Kaspersky endpoint security windows) que restringe la navegación libre, descarga e instalación mediante diferentes perfiles, para lo cual cualquier solicitud de instalación de software debe ser registrada en la mesa de ayuda (HESK) de la oficina de TIC, en la que se evalúa que tipo de licenciamiento requiere el software a instalar y si la entidad cuenta con los permisos de utilización si pertenece a un tercero o una entidad de control.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

odo el software instalado en SERVICIUDAD ESP es gestionado mediante portales de administración de diferentes proveedores, en el cual los funcionarios de la oficina de TIC de SERVICIUDAD ESP activan y desactivan automáticamente la suscripción de licencia dependiendo de la modalidad contratada, en caso de tener licenciamiento ligado a un hardware, este se da de baja mediante un informe y diagnóstico del equipo, el cual se verifica en un comité de bajas liderado por la oficina de almacén y se procede a definir el destino final, de acuerdo con el procedimiento de bajas

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinternogestion@serviciudad.gov.co